

ORDENANZA N°. 3.734.-

Corresp. expte. 4061-55.252/70.-

La Plata, 23 de noviembre de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AI-
RES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A N° 3734.-

Para el Partido de La Plata.

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago-
----- de los siguientes importes a favor de los proveedo-
res y diarios que más abajo se detallan, correspondientes a los -
ejercicios 1966, 1967, 1968 y 1969, por reparación de vehículos,
suministro de repuestos y publicación de avisos realizados para -
la Comuna:

- Hector Isnardi S.A.	\$. 80,80
- Dabel O. Valsecchi	\$. 86,32
- Diario "Crónica"	\$. 130,00
- Diario "Clarín"	\$. 150,00
- Diario "Gaceta"	\$. 80,00
- Diario "El Día"	\$. <u>234,00</u>
TOTAL	\$. 761,12

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispues-
----- to por el artículo anterior, se atenderá con impu-
tación a la Sección 4, Sector 11, "Deuda Flotante", del Presu-
puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia -
de Buenos Aires.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 125 de fecha; 15/12/71.-
///

ORDENANZA N°. 3.734.-

////

FDO: ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.734.-

La Plata, 6 de diciembre de 1971.-

Cumplase, regístrese, comuníquese ,
publíquese, y archívese.-

FDO: Cnel. (RE). D/ FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE MARIO LARRAN.- Secretario de Gobierno de la Muni-
cipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-